



REPÚBLICA DOMINICANA



Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE)

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECÍFICAS TÉCNICAS

Procedimiento de Compra Menor por contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y reparación de vehículos de la institución.

Ref.: ONESVIE-DAF-CM-2019-0013

Santo Domingo, Distrito Nacional
11 de diciembre de 2019



1-INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

La Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (**ONESVIE**), les invita a participar en el procedimiento de compra menor por la Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y reparación de vehículos de la institución, referencia No. **ONESVIE-DAF-CM-2019-0013, a los fines de presentar su mejor oferta.**

La presente invitación se hace de conformidad con los artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto de Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de Dos Mil Seis (2006).

2-DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIRSE:

El oferente tiene la posibilidad de participar en uno, varios o todos los ítems según su disponibilidad.

ITEM I

Contratación de taller para reparaciones de mecánica en general de los siguientes vehículos de la institución, detallados a continuación:

Ítem	Marca, modelo y matrícula del vehículo	Año
1	Camioneta Isuzu, Modelo TFS77HDPLAXG-06AM, Placa No. EX05972 color azul	2007
2	Camioneta Isuzu Modelo TFS77HDL-JTLGI, Placa L201365 color azul	2005
3	Camioneta Isuzu, Modelo TFS85HDPLAXG-17A024 Placa EX06681 color negro	2008
4	Camioneta MITSUBISHI, Modelo K74TGJERXPL6, Placa OC07458 color Verde/Gris	2003

ITEM II

Contratación de taller para realizar los servicios de mantenimientos de los siguientes vehículos de la institución los cuales incluye: cambio de aceite y sopleteo, alineación y balanceo, cambio de gomas, pintura y limpieza de motor, de los vehículos detallados a continuación:

Ítem	Marca, modelo y matrícula del vehículo	Año
1	Jeep Mitsubishi, chasis MYLYV98W8J001589, Placa No. G203350, color negro	2008
2	Camioneta Isuzu, chasis MPATFS77H7H500429 D-MAX. Placa No. EX05972, color AZUL CLARO	2007



3	Camioneta Isuzu, chasis MPATFS77H5H574069 D-MAX Placa No. L201371, color VERDE	2005
4	Camioneta ISUZU, chasis MPATFS77H5H573788 D-MAX Placa No. L201365, color AZUL	2005
5	Camioneta ISUZU, chasis MPATFS77H5H500553 D-MAX Placa No. EX05974, color ROJO	2007
6	Camioneta ISUZU, chasis MPATFS77H6H543020 D-MAX Placa No. L223605, color BLANCO	2006
7	Camioneta MITSUBISHI, chasis MMBJRK7403D031971 Placa No. OC07458, color VERDE/ GRIS	2003
8	Camioneta ISUZU, chasis MPATFS85H8H500787 Placa No. EX06681, color NEGRO	2008

ITEM III

Servicio de mantenimiento preventivo por kilometraje del vehículo detallado:

Ítem	Marca, modelo y matrícula del vehículo	Año	Mantenimiento requerido	Cantidad
1	Jeep Ford, modelo Explorer Limited 4x4, placa G423541, color gris (solo taller autorizado).	2017	El mantenimiento requerido consiste en el cambio de aceite, cambio filtro de aceite y filtro de aire (solo taller autorizado).	Hasta agotar orden de compras

ITEM IV

Servicio de mantenimiento preventivo por kilometraje del vehículo detallado:

Ítem	Marca, modelo y matrícula del vehículo	Año	Mantenimiento requerido	Cantidad
1	Minibús Hyundai, modelo H1, placa I084849, color blanco (solo taller autorizado).	2018	El mantenimiento requerido consiste en el cambio de aceite, cambio filtro de aceite y filtro de aire (solo taller autorizado).	Hasta agotar orden de compras



ITEM V

Servicio de mantenimiento preventivo por kilometraje de los vehículos detallados:

Ítem	Marca, modelo y matrícula del vehículo	Año	Mantenimiento requerido	Cantidad
1	Camioneta Great Wall Wingle 5 upgrade 4x4 chasis LGWDBD174LB603337 placa L405912, color blanco (solo taller autorizado).	2020	El mantenimiento requerido consiste en el cambio de aceite, cambio filtro de aceite y filtro de aire (solo taller autorizado).	Hasta agotar la orden de compras
2	Camioneta Great Wall Wingle 5 upgrade 4x4 chasis LGWDBD170LB603335 Placa L405844, color blanco (solo taller autorizado).	2020	El mantenimiento requerido consiste en el cambio de aceite, cambio filtro de aceite y filtro de aire (solo taller autorizado).	Hasta agotar la orden de compras

ITEM VI

Servicio de lavado (que incluye lavado de interior profundo) de todos los vehículos detallados a continuación:

Ítem	Marca, modelo y matrícula del vehículo	Año
1	Jeep Ford Explorer limited 4X4, chasis 1FM5K8F8XHGB10709, Placa No. G423541 color gris.	2017
2	Minibus Hyundai, chasis KMJWA37HAJU996623 H-1 Placa No. I084849, color blanco.	2018
3	Jeep Mitsubishi, chasis MYLYV98W8J001589, Placa No. G203350, color negro	2008
4	Camioneta Isuzu, chasis MPATFS77H7H500429 D-MAX. Placa No. EX05972, color AZUL CLARO	2007
5	Camioneta Isuzu, chasis MPATFS77H5H574069 D-MAX Placa No. L201371, color VERDE	2005
6	Camioneta ISUZU, chasis MPATFS77H5H573788 D-MAX Placa No. L201365, color AZUL	2005
7	Camioneta ISUZU, chasis MPATFS77H5H500553 D-MAX Placa No. EX05974, color ROJO	2007
8	Camioneta ISUZU, chasis MPATFS77H6H543020 D-MAX Placa No. L223605, color BLANCO	2006



9	Camioneta MITSUBISHI, chasis MMBJRK7403D031971 Placa No. OC07458, color VERDE/ GRIS	2003
10	Camioneta ISUZU, chasis MPATFS85H8H500787 Placa No. EX06681, color NEGRO	2008
11	CAMIONETA GREAT WALL WINGLE 5 UPGRADE 4X4 chasis LGWDBD174LB603337 placa L405912, color BLANCA	2020
12	CAMIONETA GREAT WALL WINGLE 5 UPGRADE 4X4 chasis LGWDBD170LB603335 Placa L405844 BLANCA	2020

Deben incluir mano de obra, traslados, piezas e insumos de todos los ítems.

3-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los talleres deben cumplir con los siguientes requisitos técnicos descritos a continuación:

1. Planta física adecuada (limpia, organizada, con área de espera).
2. Personal calificado (Especialización con personal técnicamente capacitado).
3. Trato afable por parte del personal.
4. Horno para secado de pintura (solo aplica en el ítem I)
5. Equipos para evaluación computarizada de los vehículos (para los ítems que aplique).
6. Ubicación estratégica dentro del área metropolitana.
7. Calidad de servicio: garantizar la responsabilidad del personal mecánico, servicio ofrecido, y garantía de los trabajos realizados.
8. Acondicionamiento del taller con las herramientas y equipos para la correcta reparación de los vehículos.
9. Garantizar el uso de piezas de primera calidad, originales de la marca correspondiente a cada vehículo.
10. Abierto a supervisión de parte de un personal calificado de nuestra institución.
11. El oferente debe detallar en su cotización la marca de los productos (aceite/filtro) que utilizará para realizar estos mantenimientos.
12. Taller autorizado en el caso del vehículo Jeepeta Ford Explorer limited 4x4, placa G423541, del año 2017, el Minibús Hyundai, modelo H1, placa I084849, color blanco, del año 2018, Camioneta Great Wall Wingle 5 up grade 4x4 Modelo CC71031PS6J, placa L405912, color blanco del año 2020 y Camioneta Great Wall Wingle 5 up grade 4x4 Modelo CC71031PS6J, placa L405844, color blanco del año 2020.

4-INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el día **viernes trece (13) de diciembre de 2019**, hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.), El oferente podrá presentar su propuesta en formato digital a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contracciones del Estado dominicano, en físico en un (1) sobre sellado, en nuestra oficina ubicada en la Ave. Ortega y Gasset, esq. Pepillo Salcedo, Edificio Comisión Nacional de Emergencias, 1er Nivel, Ensanche La Fe, D.N. o vía correo



electrónico según vías de contacto anexos al final de este documento, conteniendo en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

REFERIDO A: UNIDAD DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES ONESVIE

PRESENTACIÓN: Propuesta Técnica

REFERENCIA: ONESVIE-DAF-CM-2019-0013

a) CONTENIDO DEL SOBRE:

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

- 1. Formulario de Información sobre el Oferente**, cargado en el portal de la institución firmado y sellado.
- 2. Carta emitida por el oferente**, firmada por el representante legal de la razón social, indicando que otorgan crédito a ONESVIE (a 30 días, luego de emitida cada factura).
- 3. Copia del registro de beneficiario del SIGEF.**
- 4. Formulario de presentación de oferta SNCC.F.034**
- 5. Fotos del taller, del interior, área de espera**, equipos y herramientas de trabajo, entrada del taller, personal en operaciones.
- 6. Factura de trabajos realizados**, el oferente debe depositar tres facturas emitidos a clientes a los que haya prestado el servicio cotizado durante el año 2018 a la fecha.
- 7. Carta emitida por el oferente**, firmada por el representante legal de la razón social, indicando que otorga garantía de los servicios que ofrece.
- 8. Otros documentos:** ver acápite #6.

5-OFERTA ECONÓMICA

La Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE), ha establecido previamente los precios para cada Ítem, a fin de realizar una orden de compras con un monto estándar el cual se irá descontando conforme se vayan realizando los servicios que sean requeridos por esta institución, por lo que para este proceso su oferta económica debe ser presentada con los montos estándares establecidos, que se detallan a continuación:

Monto establecido para cada ítem:

ITEM I RD\$370,000.00

Contratación de taller para reparaciones de mecánica general de los vehículos de la institución.



ITEM II RD\$25,000.00

Contratación de taller para realizar los servicios de mantenimientos de los vehículos de la institución los cuales incluye: cambio de aceite y sopleteo, alineación y balanceo, cambio de gomas, pintura y limpieza de motor, de los vehículos.

ITEM III RD\$30,000.00

1. Mantenimiento preventivo de Jeepeta Ford explorer limited 4x4, placa G423541 color gris (solo por taller autorizado).

ITEM IV RD\$10,000.00

1. Mantenimiento preventivo Minibús Hyundai, modelo H1, placa I084849, color blanco (solo por taller autorizado).

ITEM V RD\$20,000.00

1. Mantenimiento preventivo Camioneta Great Wall Wingle 5 up grade 4x4 chasis LGWDBD174LB603337placa L405912, color blanco del año 2020 (solo por taller autorizado).

2. Camioneta Great Wall Wingle 5 up grade 4x4 chasis LGWDBD170LB603335 Placa L405844, color blanco del año 2020 (solo por taller autorizado).

ITEM VI RD\$10,000.00

Servicio de lavado (que incluye lavado de interior profundo), de todos los vehículos de la institución.

Nota: Los Proveedores de talleres autorizados no presentarán oferta.

6- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA

✓ Criterios de Evaluación de las Credenciales

La comisión designada evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulen la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que el bien, artículo o servicio cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que serán verificadas bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”.

En este proceso solo se entregará oferta técnica (**para todos los ítems**), la institución procederá a validar la documentación técnica depositada y realizará visita a los talleres a fin de confirmar que cumplen con los requisitos establecidos en el acápite 3 de estas especificaciones técnicas.



Se procederá a evaluar las ofertas técnicas, planta física de los oferentes a fin de verificar que cumplen con todos los requisitos exigidos. Una vez finalizada las evaluaciones se notificará a los oferentes los talleres que hayan sido calificados y se procederá a realizar la adjudicación, pudiendo un proveedor calificado participar en uno, varios o todos los ítems para los cuales haya sido calificado.

La adjudicación se hará a favor de uno o varios Proveedores, cuyas propuestas cumplan con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos, y que haya presentado el menor precio (en el caso que corresponda), cumpliendo además con todos los requerimientos establecidos, detallados a continuación:

✓ **Documentación legal:**

Requerimiento	Documento a presentar
a. Certificaciones de impuestos al día (DGII)	Constancia emitida por la DGII
b. Certificaciones de la TSS al día	Constancia emitida por la TSS
c. Constancia de RPE	Constancia de RPE en estado activo
d. Copia del registro de beneficiario del SIGEF.	Constancia de RPE en estado activo

✓ **Requerimientos a ser considerados:**

Ubicación geográfica	Ubicación estratégica dentro del área metropolitana.	Relación de ubicación de las instalaciones.
Certificación	a. Autorización del fabricante, representante o distribuidor (si aplica). b. Sino aplica, el taller debe contar con los permisos para operar según establezca la normativa	Original o copia certificada de la autorización del fabricante y/o permiso o licencia de operaciones según aplique.
Experiencia	Mínimo un (1) año del inicio de operaciones.	Cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de servicios ofrecidos en el último año donde se establezca los niveles de cumplimiento. El taller debe tener las instalaciones necesarias según corresponda.
Capacidad Operativa	Características mínimas del local, espacio (metros cuadrados), equipos mínimos de seguridad	Descripción de los detalles de las instalaciones.



	para el personal, según corresponda, medidas de seguridad, vías de acceso, medidas de prevención de riesgos, seguros, etc.	
Capacidad Técnica	Contar con personal acreditado por institución competente en las áreas técnicas requeridas: <ul style="list-style-type: none">• Mecánica • Pintura• Electricidad• Electrónica • Etc.	Certificados de estudios emitidos por institución competente.

✓ **Otras condiciones para la presentación de la oferta:**

- El oferente deberá dirigir su oferta a la Dirección General de Vulnerabilidad y Sismología de Infraestructura y Edificaciones Públicas y Privadas de la (ONESVIE), RNC 430-00787-2. A su vez deberá presentar su propuesta económica en Pesos Dominicanos (RD\$).
- En caso de empate se determinará el ganador mediante un sorteo.
- Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario de su cotización prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final.
- El oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas.

✓ **Obligaciones mínimas del adjudicatario:**

El adjudicatario, deberá cumplir con las siguientes obligaciones mínimas que deberán estar incluidas en las bases de la contratación:

- a) Designación de un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación;
- b) Contar con una línea de servicios para contacto con la institución;
- c) Mantener el nivel de seguridad mínimo que fue requerido.
- d) Mantener las instalaciones de manera funcional, de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
- e) Las instituciones contratantes tendrán derecho a inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario.
- f) Emitir documentos de entrega y/o de recibido conforme, según corresponda.
- g) Someter los presupuestos de mantenimientos preventivos y/o correctivos (servicios, piezas e insumos) para la aprobación de la entidad contratante.



- h) En los casos de sustitución de piezas, al momento de entregar el vehículo, la institución podrá solicitar al adjudicatario la entrega de las piezas que fueron reemplazadas.
- i) Mantener el personal que ejecute el servicio con la capacidad técnica mínima requerida.
- j) Realizar los diagnósticos y someter el presupuesto de reparación a la aprobación de la institución contratante antes de realizar cualquier reparación. Este presupuesto debe tener desagregado el detalle de las horas de trabajo y la cantidad, precio y especificaciones técnicas de las piezas requeridas.
- k) Procurar que el personal a su cargo disponga y utilice el equipo de seguridad requerido en cada una de las tareas.
- l) Responsabilizarse del cuidado y custodia del vehículo durante la ejecución del servicio hasta la entrega del mismo (al conductor autorizado por la entidad contratante). A estos fines debe tener una póliza de seguro que cubra cualquier siniestro.
- m) Mantener en las condiciones operativas por las cuales fue adjudicado las maquinarias, insumos y equipos del taller.
- n) Una vez realizados los trabajos requeridos para cada vehículo, el adjudicatario deberá entregar un reporte en el que se detallen los mismos y adicionalmente, si corresponde, los trabajos previstos para el próximo mantenimiento y el tiempo.
- o) Proveer garantías sobre los servicios prestados, de acuerdo con las condiciones del mercado.
- p) Proveer servicio de traslado de los vehículos a reparar en caso que sea requerido desde el lugar donde se encuentren ubicados al taller de reparación.
- q) Si en el curso de las reparaciones ocurre algún hecho que pudiese haber alterado el presupuesto, se deberá realizar un informe haciendo constar la eventualidad, el cual deberá ser sometido a aprobación previa por parte de la institución.
- r) Cuando deban realizarse reemplazos de piezas, se recomienda que las mismas sean sustituidas por piezas nuevas. Cuando las condiciones requieran el uso de piezas de segunda mano, porque el modelo sea muy antiguo o por no disponibilidad de las piezas en el mercado, deberá informarse a la institución contratante para su aprobación.
- s) Las garantías que apliquen según se establece en la Ley No.340-06 y su modificación.

✓ **Del contrato y su gerenciamiento**

La Ley No. 340-06 y su modificación, establece en el artículo 31 cuáles serán las facultades y obligaciones de la institución contratante, indicando que especialmente podrá efectuar: “6) la administración del contrato en sus aspectos técnico, administrativo y financiero, así como el control de calidad de los bienes, obras o servicios [...]”, y además tendrá “7) El poder de control, inspección y dirección de la contratación”.

Se establecen las siguientes medidas para el gerenciamiento del contrato:

a) Designar un supervisor quien tendrá la obligación de acompañar, gestionar y fiscalizar las obligaciones principales y accesorias del contrato, a los fines de que en las operaciones del día a día, relativas a la gestión del contrato, puedan ser debidamente comprobadas. Este supervisor será responsable de lo siguiente:

1. Verificar el tipo de trabajo a ser realizado y su procedencia;



2. Validar lo recibido contra lo facturado;
 3. Anotar todos los hechos relacionados con la ejecución del contrato, informando al superior aquellas que dependen de los imprevistos que puedan surgir, con miras a la regularización de las faltas o defectos observados;
 4. Evaluar constantemente la calidad de la ejecución contractual, proponiendo, siempre que sea posible, medidas destinadas a reducir los gastos y racionalizar los servicios;
 5. Ser la contraparte del representante designado por el adjudicatario para la gestión del contrato;
 6. Notificar los conductores autorizados a trasladar y/o retirar los vehículos en las instalaciones del adjudicatario;
 7. Aprobar los presupuestos de reparaciones (servicios, piezas e insumos) que sean sometidos por el adjudicatario, en los casos que aplique;
 8. Verificar el costo de la reparación a realizar tomando en cuenta el precio de mercado (si el costo de la reparación representa un monto considerable tomando en cuenta el precio del vehículo, la institución deberá ponderar si procede o no con la reparación);
 9. Para la gestión de todos los contratos, las instituciones deberán utilizar el módulo del Portal Transaccional de gestión de contratos. Para quienes no tengan implementada dicha plataforma, toda la documentación de los procesos deberá estar disponible en el portal institucional, en compras dominicanas, y en el expediente administrativo de la institución contratante.
 10. Cualquier decisión que se adopte debe ser justificada y documentada;
 11. Observar rigurosamente los principios legales y éticos en todos los actos inherentes a sus atribuciones, actuando con transparencia en el desempeño de sus actividades;
- b) Agotar los procesos de reclamaciones de seguros en caso de que los vehículos tengan incluidos en sus seguros los riesgos comprensivos (daños propios), antes de iniciar el proceso de reparación correspondiente.
- c) Disponer de un personal especializado en reparaciones (ajustador o auditor externo) que evalúe el monto total de los presupuestos de reparaciones, es decir, verificará que las piezas y el mantenimiento se corresponda a la necesidad del vehículo, y comprobará si el precio de piezas e insumos se adapta a la dinámica del mercado.



d) En los casos de que se requieran piezas la institución podrá evaluar si las adquiere mediante otro proceso de contratación, o si se incluye.

7-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en Comparación de Precios	miércoles 11 de diciembre de 2019
2. Período para realizar consultar por parte de los interesados	Hasta el viernes 22 de noviembre de 2019 hasta 12:00 m. 12/12/2019 10:00
3. Plazo para emitir respuesta por parte de la Entidad Contratante	Hasta el viernes 22 de noviembre de 2019 hasta 05:00 p.m. 12/12/2019 15:00
4. Recepción de Propuestas	Viernes 13 de diciembre de 2019 hasta las 10:00 a.m.
5. Adjudicación	Viernes 13 de diciembre de 2019
6. Notificación de Adjudicación	Hasta 5 días después de la adjudicación

8-TIEMPO DE ENTREGA

Los servicios serán requeridos de manera parcial de acuerdo a la necesidad de la institución hasta agotar la orden.

9-FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de treinta (30) días, luego de la emisión de la factura, para el pago de la misma.

La factura debe ser remitida firmada y sellada a la Dirección General de Vulnerabilidad y Sismología de Infraestructura y Edificaciones Públicas y Privadas de la (ONESVIE), RNC 430-00787-2, con NCF Gubernamental.

El oferente puede facturar cada servicio ofrecido y sustentado mediante conduce, sin necesidad de finalizar la entrega total de la Orden de Compras para emitir su factura.

10-RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

Al presentar su propuesta, el proveedor acepta y se compromete a cumplir las condiciones y términos detallados en este documento.

11-VÍAS DE CONTACTO

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE)

Teléfono: 809-567-6183 Extensión 238.

Email: candymorfa@gmail.com/ candy_morfa@onesvie.gob.do

Contacto: Candy Morfa